

<b>V. MEJORAS REGULATORIAS PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA: EL “SALTO” DADO POR LA NUEVA LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA</b> .....	368
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	377

## PRESENTACIÓN

**Emilio Guichot**

*Catedrático de Derecho Administrativo. Director del Instituto Clavero Arévalo.  
Universidad de Sevilla*

Este libro trae causa de las Jornadas homónimas que tuvieron lugar los días 23 y 24 de septiembre de 2021 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Las Jornadas constituyeron el primer acto académico organizado por el Instituto Manuel Clavero Arévalo con ocasión del cambio de denominación del anteriormente denominado Instituto García Oviedo, en homenaje al promotor de su creación y primer director, D. Manuel Clavero Arévalo, maestro de juristas, Catedrático de Derecho Administrativo, Rector de la Universidad de Sevilla y Decano de su Facultad de Derecho. Estuvieron, por ello, cargadas de emoción.

El profesor Clavero Arévalo llegó a la Universidad de Sevilla en 1954 para ocupar la cátedra de Derecho administrativo. En ese mismo año promovió la creación del primer Instituto universitario de investigación de la Universidad de Sevilla y uno de los más antiguos de España, al que denominó con el nombre de su maestro, el profesor García Oviedo, con ocasión de su jubilación. Desde esa lejana fecha, la llama que él inició y avivó ha sido mantenida por los miembros del Instituto, muchos de ellos discípulos suyos en primera, segunda y tercera generación. Su actividad ha consistido, y sigue haciéndolo, en la organización y desarrollo de actividades de investigación, formación y difusión en el ámbito del Derecho administrativo. La iniciativa ha pervivido durante nada menos que sesenta y ocho años, en los que la sociedad y la universidad tanto han cambiado.

En 1992, el profesor Clavero Arévalo se vio obligado –y creo que es la palabra justa– a jubilarse. Como he expresado en algún lugar anteriormente, en ese año, yo era un estudiante de cuarto de carrera, que me incorporaba como becario de colaboración al que había sido su Departamento (lo que antes se denominaba, su Cátedra). Por tanto, no pude gozar, siquiera por unos años, de su presencia física. Sin embargo, siempre que tuve la suerte de encontrarme con él en actos académicos, en los nada más y nada menos que treinta años posteriores, me demostró la consideración y el aprecio que siempre proyectaba en sus relaciones con los demás.

Cuando alcancé el doctorado, me incorporé formalmente al Instituto que él había creado y más tarde, en 2019, tuve el honor de ser elegido su director. La primera medida que impulsé, tras consultar con mis antecesores, fue la propuesta de cambio de denominación del Instituto, para que pasase a denominarse con el nombre de su fundador, Instituto Manuel Clavero Arévalo, propuesta que fue apoyada unánime y fervorosamente por sus miembros. Fue para mí, un biznieto académico, un honor y una alegría poder impulsarlo, pero, ante todo, un acto de justicia, porque con ello quisimos homenajear a nuestro común maestro, que tantas distinciones y reconocimientos políticos y sociales había recibido. Este lo era en su casa y en su condición de ser una de las referencias del Derecho Administrativo de su generación, con obras que sentaron bases de pensamiento que permanecen. Y, lo que parecía importante, era un homenaje en vida, en un país tan dado a los laureles póstumos, tal y como lo hiciera el propio Don Manuel, sesenta y cinco años antes, con su maestro.

Recordaré siempre con emoción el día que, en las navidades de 2019, acompañado de mis colegas, los profesores Pérez Moreno y López Menudo, acudimos a su domicilio para trasladarle la propuesta. La entrevista se desarrolló en un clima absolutamente fraternal y, a la vez, de respeto y admiración. Le trasladamos dos ideas, extraídas del sentir del Consejo. La primera, que el homenaje lo hacíamos en su faceta de Catedrático de Derecho Administrativo, maestro de generaciones y que allí mismo estábamos un hijo, un nieto y un biznieto académicos suyos –lo que le hizo reír–. La segunda, que el honor no se lo hacía el Instituto a él, sino al contrario, de tal modo que sería un estímulo a quienes integramos el Instituto en el presente y a los venideros. Demostró una vez más su caballerosidad y bonhomía, recibiendo con gran ilusión la propuesta y, a la vez, mostrando una modestia no afectada y una enorme gratitud. Y nos expresó con profunda emoción que él, antes y por encima de cualquier otra cosa, se había sentido en la vida profesor de Derecho Administrativo. A partir de ahí siguieron los trámites administrativos: la propuesta del Consejo del Instituto, en su sesión extraordinaria de 3 de julio de 2020, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 28 de julio de 2020 y autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por Decreto 192/2021, de 5 de julio. Entre tanto, D. Manuel falleció el día 14 de junio de 2021, solo unos días antes de culminarse administrativamente el cambio de denominación. Al menos, en todo caso, habíamos logrado que recibiera en vida y en pleno uso de sus facultades la noticia de ese homenaje que le debíamos en su propia casa.

De esta forma, ya una vez culminado el largo procedimiento de aprobación del cambio de denominación, y como primer acto académico, proyectamos las Jornadas en que esta publicación tiene su origen, con un tema que estábamos convencidos que conectaba directamente con lo que había sido un *leitmotif* de la trayectoria personal y profesional de D. Manuel: aplicar los conocimientos jurídicos para brindar cauces y soluciones jurídicas a los retos que en cada momento ha de afrontar Andalucía en

orden a mejorar la vida de sus ciudadanos. Huelga aquí justificar esta afirmación; ilustrarla llevaría un volumen de dimensiones iguales o superiores a esta propia obra. Su trayectoria biográfica, bien conocida, la avala.

Articulamos las Jornadas en torno a cuatro grandes retos de especial relevancia: la profundización del buen gobierno, la adaptación de la Administración a la sociedad de la información, el uso sostenible del espacio físico y la preservación de los recursos naturales.

Para analizar el estado de la cuestión y las medidas que están llamadas a implementarse o debatirse en los próximos años en cada uno de ellos, quisimos contar con la participación introductoria de los máximos responsables de la Administración autonómica sobre cada una de las líneas temáticas y con todo un elenco de especialistas en Derecho administrativo, miembros todos ellos del Instituto.

Esperábamos con ello, y lo hacemos ahora con la publicación de las ponencias, conectar con las preocupaciones y los retos que han de encarar los responsables políticos y aportar soluciones jurídicas desde la independencia; contribuir a la reflexión, generar debates y formular propuestas que fueran de utilidad a la sociedad andaluza en los años por venir. En definitiva, seguir la estela del legado, material y espiritual, que nos dejara nuestro maestro D. Manuel Clavero Arévalo.

En Sevilla, a 23 de febrero de 2022